Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200052400

Téngase en cuenta que el demandado FERNANDO BARRETO USECHE se notificó conforme a lo estipulado en el Decreto 806 de 2020, quien dentro del término legal no propuso excepciones de mérito.

Ahora bien, previo a seguir adelante la ejecución, se requiere a la parte demandante para que presenten el pagare No. 207419310929., conforme se anunció en el mandamiento de pago.

Para lo anterior, se asigna cita el día <u>MARTES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL</u> <u>VEINTIUNO (2021)</u> a las <u>2:40 PM.</u> Secretaría proceda a comunicarse con la parte a efectos de concretar los detalles de dicha cita y déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos Juez Municipal Civil 052 Juzgado Municipal Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3773dccebc1978331d67eb09a18096eaa42d10ed67fa20a0aeba8d312bf6f1f4
Documento generado en 06/08/2021 09:24:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica